

DECLARACIÓN PRIMERA: Si el momento de la entrega de su ENVÚO, resultara alguna pérdida, avería, daño, robo o sustraída, el DESTINATARIO deberá haberlo conocido por escrito en ese acto en el acuerdo de recibo, anotando las observaciones correspondientes a las anomalías detectadas. Posteriormente a este acto, usted o el DESTINATARIO deberán presentar la reclamación formal en el domicilio de PAQUETEX para que se realice el trámite de reclamación correspondiente. En caso de no haberse presentado la reclamación formal en el domicilio de PAQUETEX, usted o el DESTINATARIO quedará obligado a presentar la reclamación formal en el domicilio de PAQUETEX, en un lapso no mayor de 8 días hábiles.

DECLARACIÓN SEGUNDA: La falta de reclamación oportuna y el pago de cualquier adeudo relacionado con el servicio prestado sobre el ENVÚO en cuestión, impedirá el ejercicio de los acciones correspondientes para dar inicio al proceso de indemnización, pudiéndose determinar posteriormente su reclamo, por nuestra parte, nos obligamos de darle conformidad a su carta de reclamación, en un lapso no mayor de 8 días hábiles.

DECLARACIÓN TERCERA: El valor del ENVÚO que usted nos declara, traducido en bienes nuevos, deberá corresponder a su Valor de Rescate, traducido en bienes usados, deberá corresponder a su valor comercial, en ambos casos de ser persona Física o Moral con actividad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad e IVA el valor del ENVÚO que usted declara, puesto que el mismo no se ampara, de ser persona Física sin actividad empresarial, podrá incluir el IVA correspondiente del valor de su ENVÚO.

DECLARACIÓN CUARTA: Si el ENVÚO lo estaremos entregando a su DESTINATARIO, una vez que se identifique plenamente con la documentación que se le requiera en el momento y que consideramos pertinente, con el fin de lograr una entrega segura, sin limitarnos a la credencial del ECI, pasaporte, cédula del servicio militar nacional, poder notarial y carta poder correspondiente.

DECLARACIÓN QUINTA: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruya el domicilio y cuando dicho domicilio se encuentre fuera de la zona de cobertura de la entrega, se solicitará la asistencia de un inspector de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN SEXTA: Si por cualquier tipo de circunstancias fortuitas o por acciones de la misma autorizada competentemente, el contenido de su ENVÚO quedará al descubierto durante su proceso de transportación o basterdo en cualquiera de nuestras ubicaciones y dicho contenido difiere a la descripción que nos manifestó en el anverso de esta Carta de Porte y a su vez, este contenido corresponde a un material legal, riesgo o no de carácter ilícito, usted lo asume bajo su responsabilidad y, como tal, se obliga a pasar a recogerlo en un término no mayor de cinco días hábiles, en caso contrario, se estará a lo dispuesto en la cláusula sexta del presente declaración. Por nuestra parte, en cualquiera de estos escenarios que se presenten, nos obligamos a notificarle de la situación de su envío en un plazo de veintidós horas, a partir de haberse conocido el incidente, previamente al momento del REMITEnte que se señala en el anverso de esta Carta de Porte.

DECLARACIÓN SÉPTIMA: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruya el domicilio y cuando dicho domicilio se encuentre fuera de la zona de cobertura de la entrega, se solicitará la asistencia de un inspector de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN OCTAVA: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruya el domicilio y cuando dicho domicilio se encuentre fuera de la zona de cobertura de la entrega, se solicitará la asistencia de un inspector de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN NOVENA: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruya el domicilio y cuando dicho domicilio se encuentre fuera de la zona de cobertura de la entrega, se solicitará la asistencia de un inspector de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN DÉCIMA: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruya el domicilio y cuando dicho domicilio se encuentre fuera de la zona de cobertura de la entrega, se solicitará la asistencia de un inspector de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN UNDÉCIMA: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruya el domicilio y cuando dicho domicilio se encuentre fuera de la zona de cobertura de la entrega, se solicitará la asistencia de un inspector de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN DUODÉCIMA: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruya el domicilio y cuando dicho domicilio se encuentre fuera de la zona de cobertura de la entrega, se solicitará la asistencia de un inspector de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN TRECE: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruya el domicilio y cuando dicho domicilio se encuentre fuera de la zona de cobertura de la entrega, se solicitará la asistencia de un inspector de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN CATORCE: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruya el domicilio y cuando dicho domicilio se encuentre fuera de la zona de cobertura de la entrega, se solicitará la asistencia de un inspector de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN QUINCE: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruya el domicilio y cuando dicho domicilio se encuentre fuera de la zona de cobertura de la entrega, se solicitará la asistencia de un inspector de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN SEISCIENTOS: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruya el domicilio y cuando dicho domicilio se encuentre fuera de la zona de cobertura de la entrega, se solicitará la asistencia de un inspector de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN SEISCIENTOS Y UNO: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruya el domicilio y cuando dicho domicilio se encuentre fuera de la zona de cobertura de la entrega, se solicitará la asistencia de un inspector de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN SEISCIENTOS Y DOS: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruya el domicilio y cuando dicho domicilio se encuentre fuera de la zona de cobertura de la entrega, se solicitará la asistencia de un inspector de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN SEISCIENTOS Y TRES: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruya el domicilio y cuando dicho domicilio se encuentre fuera de la zona de cobertura de la entrega, se solicitará la asistencia de un inspector de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN SEISCIENTOS Y CUATRO: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruya el domicilio y cuando dicho domicilio se encuentre fuera de la zona de cobertura de la entrega, se solicitará la asistencia de un inspector de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN SEISCIENTOS Y CINCO: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruya el domicilio y cuando dicho domicilio se encuentre fuera de la zona de cobertura de la entrega, se solicitará la asistencia de un inspector de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN SEISCIENTOS Y SEIS: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruya el domicilio y cuando dicho domicilio se encuentre fuera de la zona de cobertura de la entrega, se solicitará la asistencia de un inspector de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN SEISCIENTOS Y SIETE: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruya el domicilio y cuando dicho domicilio se encuentre fuera de la zona de cobertura de la entrega, se solicitará la asistencia de un inspector de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN SEISCIENTOS Y OCHO: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruya el domicilio y cuando dicho domicilio se encuentre fuera de la zona de cobertura de la entrega, se solicitará la asistencia de un inspector de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN SEISCIENTOS Y NUEVE: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruya el domicilio y cuando dicho domicilio se encuentre fuera de la zona de cobertura de la entrega, se solicitará la asistencia de un inspector de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN SEISCIENTOS Y DIEZ: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruya el domicilio y cuando dicho domicilio se encuentre fuera de la zona de cobertura de la entrega, se solicitará la asistencia de un inspector de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN SEISCIENTOS Y once: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruya el domicilio y cuando dicho domicilio se encuentre fuera de la zona de cobertura de la entrega, se solicitará la asistencia de un inspector de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN SEISCIENTOS Y DOCE: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruya el domicilio y cuando dicho domicilio se encuentre fuera de la zona de cobertura de la entrega, se solicitará la asistencia de un inspector de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN SEISCIENTOS Y TRECE: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruya el domicilio y cuando dicho domicilio se encuentre fuera de la zona de cobertura de la entrega, se solicitará la asistencia de un inspector de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN SEISCIENTOS Y catorce: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruya el domicilio y cuando dicho domicilio se encuentre fuera de la zona de cobertura de la entrega, se solicitará la asistencia de un inspector de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN SEISCIENTOS Y quince: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruya el domicilio y cuando dicho domicilio se encuentre fuera de la zona de cobertura de la entrega, se solicitará la asistencia de un inspector de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN SEISCIENTOS Y dieciséis: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruya el domicilio y cuando dicho domicilio se encuentre fuera de la zona de cobertura de la entrega, se solicitará la asistencia de un inspector de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN SEISCIENTOS Y diecisiete: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruya el domicilio y cuando dicho domicilio se encuentre fuera de la zona de cobertura de la entrega, se solicitará la asistencia de un inspector de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN SEISCIENTOS Y dieciocho: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruya el domicilio y cuando dicho domicilio se encuentre fuera de la zona de cobertura de la entrega, se solicitará la asistencia de un inspector de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN SEISCIENTOS Y diecinueve: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruya el domicilio y cuando dicho domicilio se encuentre fuera de la zona de cobertura de la entrega, se solicitará la asistencia de un inspector de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN SEISCIENTOS Y veinte: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruya el domicilio y cuando dicho domicilio se encuentre fuera de la zona de cobertura de la entrega, se solicitará la asistencia de un inspector de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN SEISCIENTOS Y veintiuno: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruya el domicilio y cuando dicho domicilio se encuentre fuera de la zona de cobertura de la entrega, se solicitará la asistencia de un inspector de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN SEISCIENTOS Y veintidós: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruya el domicilio y cuando dicho domicilio se encuentre fuera de la zona de cobertura de la entrega, se solicitará la asistencia de un inspector de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN SEISCIENTOS Y veintitrés: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruya el domicilio y cuando dicho domicilio se encuentre fuera de la zona de cobertura de la entrega, se solicitará la asistencia de un inspector de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN SEISCIENTOS Y veinticuatro: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruya el domicilio y cuando dicho domicilio se encuentre fuera de la zona de cobertura de la entrega, se solicitará la asistencia de un inspector de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN SEISCIENTOS Y veinticinco: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruya el domicilio y cuando dicho domicilio se encuentre fuera de la zona de cobertura de la entrega, se solicitará la asistencia de un inspector de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN SEISCIENTOS Y veintiseis: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentra en el domicilio de PAQUETEX, por lo que se reconstruya el domicilio y cuando dicho domicilio se encuentre fuera de la zona de cobertura de la entrega, se solicitará la asistencia de un inspector de la secretaría de comunicaciones y transportes o en su caso de un notario público.

DECLARACIÓN SEISC